

ENFOQUE DIFERENCIAL Y DISCAPACIDAD

La Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en el numeral 8 de su artículo 2º, señala que **el enfoque diferencial se define como “la inclusión en las políticas públicas de medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas”**.



La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social

A partir del reconocimiento de la diversidad existente al interior de la población con discapacidad, ofrece respuestas concretas en materia de:

Transformación de lo público

Acceso a la justicia

Participación en la vida política y pública

Desarrollo de la capacidad

Ajustadas de acuerdo con el reconocimiento de la diversidad presente en las personas y las comunidades de acuerdo a

Su género

Edad

Pertenencia étnica

Localización geográfica

Situación socio económica

Situaciones de vulnerabilidad como el conflicto armado, las emergencias y los desastres

Las necesidades de apoyo que cada persona con discapacidad presenta a partir de sus deficiencias, limitaciones en las actividades y restricciones en la participación.

El reconocimiento que la sociedad y el Estado hacen de la diversidad humana y de la necesidad de generar acciones diferenciales para su atención, es tan importante como el autoreconocimiento que un individuo o un colectivo hace frente a su pertenencia a una o más de las poblaciones diversas. En ese sentido, el enfoque diferencial es dinámico y flexible para adaptarse a las necesidades y características de la población, su autorreconocimiento, sus modos de vida y sus contextos socio culturales, económicos y políticos (MSPS, 2012).



CONDICIONES SOCIALES QUE DETERMINAN LA VULNERABILIDAD DE LAS POBLACIONES

- Genero.
- Ciclo de vida.
- Estructura y dinámica familiar.
- Vivencia del conflicto armado.
- Pertenencia Étnica.
- Pobreza.
- Discapacidad.
- Emergencias y Desastres.

Un elemento fundamental en la comprensión del enfoque diferencial en discapacidad es que no se trata de ver las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta una persona con discapacidad sumadas a las que vive por pertenecer además a otro grupo diverso, sino que se trata de una particular condición de vulnerabilidad en la que interactúan las características de cada una de dichas condiciones y que demanda de una atención diferencial.

